MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	11 de julio de 2026		
Hora de inicio:	11:00 horas	**Hora de inicio:**	11:40 horas
Lugar:	Sala de juntas del Área Administrativa DECHO.		

ACTA NO. AE-2026-030553 -DECHO AREAD-GRUCO- 2.25
QUE TRATA DEL CONSOLIDADO FINAL DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ESTACIÓN DE SERVICIO SYNERGIA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT NO. 901543852-7, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA DIONI MARÍA MOSQUERA LÓPEZ, DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA NO. PN DECHO MIC 013 2026, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y GASEOSOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.) PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE."

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar
   - **4.1** Orden de elegibilidad
   - **4.2** Primer informe de evaluación
   - **4.3** Análisis de la verificación y recomendación
   - **4.4** Consolidado final del informe
   - **4.5** Conclusión

Compromisos

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

El día 11 de julio de 2026, el señor Capitán Óscar Arnoldo Moros Sepúlveda, Jefe del Área Administrativa del Departamento de Policía Chocó (E), y el señor Subintendente Alexander Antonio Borja de la Cruz, Jefe del Grupo de Contratos del Departamento de Policía Chocó (E), procedieron a realizar la verificación de la documentación que reposa tanto en medio físico como en la plataforma SECOP II, correspondiente al Proceso de Contratación por Mínima Cuantía No. PN DECHO MIC 013 2026, con el propósito de consolidar la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta presentada por la empresa ESTACIÓN DE SERVICIO SYNERGIA S.A.S., identificada con NIT No. 901543852-7, verificando el cumplimiento de las exigencias establecidas en la invitación pública y en los documentos que integran el proceso de selección, con el fin de determinar la habilitación del proponente conforme a los principios de transparencia, selección objetiva y legalidad que rigen la contratación estatal.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR (N/A)
3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS (N/A)
4. TEMAS A TRATAR

4.1 VERIFICACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Publicado el proceso de contratación en la plataforma SECOP II y vencido el plazo establecido en el cronograma para la presentación de ofertas, se evidenció la recepción de una (1) propuesta, presentada por la empresa ESTACIÓN DE SERVICIO SYNERGIA S.A.S., identificada con NIT No. 901543852-7.

Una vez surtida la etapa de recepción de ofertas y realizadas las verificaciones preliminares correspondientes, el comité evaluador procedió a efectuar la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada, conforme a las exigencias establecidas en la invitación pública y en los documentos que integran el proceso de selección.

En consecuencia, el orden para la verificación de los requisitos habilitantes quedó conformado de la siguiente manera:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	OFERTA ENTIDAD (SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS)	VALOR OFERTADO (SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS)
1	ESTACIÓN DE SERVICIO SYNERGIA S.A.S	$ 878.333,34	$ 861.550,00

4.2 PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN

El Comité Evaluador Económico, Jurídico y Técnico, mediante comunicación oficial GS-2026-058262-DECHO, una vez realizada la revisión integral de la documentación presentada por el proponente, concluyó que la propuesta presentada por la empresa ESTACIÓN DE SERVICIO SYNERGIA S.A.S. no presenta omisiones, errores formales, inconsistencias ni ambigüedades en la información suministrada, evidenciando el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Invitación Pública.

En consecuencia, y una vez verificados los documentos allegados por la señora Dioni María Mosquera López, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.077.472.998 de Quibdó, en calidad de representante legal de la empresa ESTACIÓN DE SERVICIO SYNERGIA S.A.S., el Comité Evaluador concluye que el proponente CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico, acreditando de manera satisfactoria las condiciones de capacidad jurídica, experiencia, capacidad operativa y el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en la Invitación Pública del Proceso de Selección por Mínima Cuantía No. PN DECHO MIC 013 2026.

En consideración a que se presentó un único proponente y que este superó satisfactoriamente la verificación de la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos por la Entidad, el Comité Evaluador califica la oferta presentada por la empresa ESTACIÓN DE SERVICIO SYNERGIA S.A.S., identificada con NIT 901543852-7, como **HABILITADA.**

En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el Proceso de Selección por Mínima Cuantía No. PN DECHO MIC 013 2026 a la empresa ESTACIÓN DE SERVICIO SYNERGIA S.A.S., por un valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000,00), para la ejecución del objeto contractual ***"Suministro de combustibles líquidos y gaseosos derivados del petróleo (gasolina corriente y A.C.P.M.) para las plantas eléctricas del Departamento de Policía Chocó y sus unidades adscritas administrativamente***.

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
ESTACIÓN DE SERVICIO SYNERGIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.3 ANÁLISIS DE LA VERIFICACIÓN Y RECOMENDACIÓN

En mérito de lo expuesto, y una vez adelantada la verificación integral de las propuestas presentadas dentro del Proceso de Selección por Mínima Cuantía No. PN DECHO MIC 013 2026, cuyo objeto es el ***"Suministro de combustibles líquidos y gaseosos derivados del petróleo (gasolina corriente y A.C.P.M.) para las plantas eléctricas del Departamento de Policía Chocó y sus unidades adscritas administrativamente"***, el Comité Evaluador constató que el proponente evaluado **CUMPLIO** con la totalidad de los requisitos habilitantes, exigidos en la Invitación Pública.

Así mismo, se verificó que la oferta presentada se ajusta a los principios de legalidad, selección objetiva, transparencia y economía, previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y los términos establecidos en la Invitación Pública del proceso.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el Comité Evaluador mediante comunicación oficial de número GS-2026-058262-DECHO de fecha 11 de julio de 2026, **RECOMENDÓ al Ordenador del Gasto la ADJUDICACIÓN** del Proceso de Selección por Mínima Cuantía No. PN DECHO MIC 013 2026 al proponente que obtuvo la habilitación integral y resultó elegible, por ser la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad.

4.4 CONSOLIDADO FINAL DEL INFORME

Teniendo en cuenta las diligencias de análisis y evaluación adelantadas por el comité evaluador designado, se procede a causar el consolidado final así:

N°	OFERENTE	JURIDICO		TECNICO		EVALUACIÓN ECONÓMICA	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ESTACIÓN DE SERVICIO SYNERGIA S.A.S	X		X		X	

En cumplimiento del procedimiento que se establece para la mínima cuantía en tanto a la selección de ofertas y a partir de la revisión efectuada, se constata que el análisis de la oferta ha sido llevado a cabo conforme al procedimiento establecido para la modalidad. Los respaldos y documentación respectiva se encuentran debidamente archivados tanto en la carpeta del proceso como en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

Del análisis anterior se aprecia que la evaluación es coherente con las prescripciones establecidas dentro de la invitación pública del proceso de contratación, en este sentido, se cumplen cada una de las prerrogativas que dan paso a la aceptación de la oferta presentada por el oferente ESTACIÓN DE SERVICIO SYNERGIA S.A.S, identificado bajo el número de NIT 901543852-7, quien ha cumplido con el 100% de los requisitos habilitantes establecidos dentro de la invitación pública del proceso de contratación.

4.6 CONCLUSIÓN

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, mediante la cual se actualiza, modifica y complementa la Resolución No. 03049 de 2014 ***"Manual de Contratación de la Policía Nacional"***, una vez analizadas las circunstancias que rodearon el presente proceso de contratación, la naturaleza del objeto contractual, los principios que rigen la contratación estatal y las reglas de la selección objetiva, transparencia, economía, responsabilidad y eficiencia administrativa, así como las diferentes etapas surtidas durante el Proceso de Selección por Mínima Cuantía No. PN DECHO MIC 013 2026, se concluye que la oferta

presentada por la empresa ESTACIÓN DE SERVICIO SYNERGIA S.A.S., identificada con NIT No. 901543852-7, representada legalmente por la señora Dioni María Mosquera López, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.077.472.998 de Quibdó, cumple integralmente con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico exigidos en la invitación pública.

En consecuencia, al haberse verificado el cumplimiento de la totalidad de las condiciones establecidas por la Entidad y de conformidad con la recomendación emitida por el Comité Evaluador, se determina que la propuesta presentada por el citado proponente resulta **HABILITADA**, constituyéndose en la oferta susceptible de adjudicación por satisfacer las exigencias previstas para el presente proceso de contratación.

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicar la presente Acta en el portal de contratación estatal SECOP II. Para efectos de que los oferentes se notifiquen del presente consolidado.	Jefe Grupo de Contratos	De manera inmediata a la suscripción del acta correspondiente, se procederá a dar publicidad.

SI. ALEXANDER ANTONIO BORJA DELA CRUZ
Jefe grupo de contratos DECHO (E)

CT. OSCAR ARNOLDO MOROS SEPULVEDA
Jefe administrativo DECHO (E)

Elaborado por: Subintendente, Yuberth Abadia Abadia / Analista de contratos DECHO
Fecha de elaboración: 11-07-2026
Ubicación: D:\COMBUSTIBLE 2026\ACTAS

Calle 29 No. 1-60 B/Cristo Rey - Quibdó
Teléfono(s) 321-241-2854
decho.ofcon2@policia.goc.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA